ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A°, EN PLANTA BAJA, DEL COL. NAC. ESPIRITU SANTO, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 92/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"GRUPO NARANJA S.R.L."**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"GRUPO NARANJA S.R.L.".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Aldana Caroline Cabrera Quintero
Reg. Prof. N°4279
C.I. N°3.705.901

Arq. Aldana Cabrera
FISCALIZADORA

GRUPO NARANJA S.R.L.
RUC: 80083232-9

Representante Empresa

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo